



DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, marzo 31 de 2020.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA**

DECRETO N°2669 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.192 publicada en el Diario Oficial del 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

El Decreto N°14.337 del 31/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2020.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°1 del 02 de enero de 2020, que designa Subrogancias para el año 2020.

El Acuerdo N°135 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 11 de fecha 31 de marzo de 2020, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por la Secretaria del Concejo Municipal (s) a través del Certificado N°106 de fecha 31/03/2020;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por ajuste Saldo Inicial de Caja.

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
				TOTAL INGRESOS	829.486
05				TRANSFERENCIA CORRIENTES	829.486
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	829.486
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	829.486
			001	ATENCION PRIMARIA LEY 19378 ART.49	829.486



DEPARTAMENTO DE SALUD

				CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES S
				<u>TOTAL INGRESOS</u>	(829.486)
15				<u>SALDO INICIAL DE CAJA</u>	(829.486)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/ROO/JAT/CES/ggp.



DEPARTAMENTO DE SALUD

Osorno, marzo 31 de 2020.-

**MAT. : MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
OSORNO, POR MAYORES INGRESOS**

DECRETO N°2670 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.192 publicada en el Diario Oficial del 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020.

El Decreto N°14.337 del 31/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2020.

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°1 del 02 de enero de 2020, que designa Subrogancias para el año 2020.

El Acuerdo N°136 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 11 de fecha 31 de marzo de 2020, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por la Secretaria del Concejo Municipal(s) a través del Certificado N°107 de fecha 31/03/2020;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por Mayores Ingresos.

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
				TOTAL INGRESOS	129.712
05				TRANSFERENCIA CORRIENTES	129.712
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	129.712
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	129.712
			001	ATENCION PRIMARIA LEY 19378 ART.49	129.712



DEPARTAMENTO DE SALUD

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	
				TOTAL GASTOS	129.712
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.712
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	129.712

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/ROO/JAT/CES/ggp.